

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 201600091

La solicitud de la abogada BLANCA CRISTINA CARRERA RUEDA esté a lo ordenado en auto de 21 de enero último, dictado dentro del proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante BEATRIZ MARTÍNEZ PINZÓN.

En cuanto a la solicitud elevada por el Auxiliar de la Justicia MARIO HÉCTOR MONROY RODRÍGUEZ, el Despacho le concede un término adicional de quince (15) días para cumplir la labor encomendada en audiencia realizada el primero (1º) de octubre de 2021 y ordena **REQUERIR** al abogado MISAEEL MARTÍNEZ y su poderdante FERNANDO ALBERTO SÁNCHEZ MALAGÓN para que gestionen las acciones pertinentes a facilitar el cumplimiento de la labor encomendada al señor MONROY RODRÍGUEZ.

Háganse las notificaciones que corresponda.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

(1)